



ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2005, DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS DE LA FASE DE PROVISIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE FARMACÉUTICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base décima de la Orden SCO/708/2005, de 3 de marzo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de **Farmacéuticos de Atención Primaria** (BOE de 23 de marzo de 2005),esta Dirección General, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 23 de julio), resuelve:

PRIMERO.- A propuesta del Tribunal Central de **Farmacéuticos de Atención Primaria**, aprobar la relación de los aspirantes admitidos al segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión, que se relacionan en el anexo I.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los concursantes admitidos al segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión (anexos I y II de esta Orden), en los tablones de anuncios de los Servicios de Salud, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo y, a efectos únicamente informativos, en la página WEB del Ministerio de Sanidad y Consumo.

TERCERO.- Los aspirantes deberán presentarse a la entrevista con el Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite la identidad y “*el ejemplar para el interesado*” de la solicitud de admisión para el segundo proceso de asignación de destinos.

CUARTO.- Contra esta Orden y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrán interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículo 9.a de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio)

Madrid a 30 de diciembre de 2005

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D (Orden SCO/2.475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio)

La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios


Consuelo Sánchez Naranjo

Paseo del Prado, 18-20
Alcalá, 56
28071 Madrid.

ESTA ORDEN SE HACE PÚBLICA EL LUNES 2 DE ENERO DE 2006



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN
ANEXO I**

Lista de aspirantes admitidos en el segundo proceso de asignación

ESPECIALIDAD: **FARMACÉUTICOS**

D.N.I. / Pas.	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
6225013 52753105	ALMODOVAR ARIZA	CARRETON COPADO	M. JOSEFA MARIA ANGELES



ANEXO II

Lista de aspirantes admitidos en el segundo proceso de asignación

ESPECIALIDAD: **FARMACÉUTICOS**

D.N.I. / Pas.	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
0203	C.A.P. DE ALBACETE		
52753105	ARIZA	COPADO	MARIA ANGELES
1309	C.A.P. DE CIUDAD REAL		
52753105	ARIZA	COPADO	MARIA ANGELES
1314	C.A.P. DE ALCAZAR S.JUAN		
52753105	ARIZA	COPADO	MARIA ANGELES
4505	C.A.P. DE TOLEDO		
6225013	ALMODOVAR	CARRETON	M. JOSEFA
52753105	ARIZA	COPADO	MARIA ANGELES